



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL  
Decreto 070 del 27 de febrero de 2017 expedido por el Gobernador del Departamento  
MUNICIPIO DE TUMACO - NARIÑO  
23 DE ABRIL DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
27 de febrero de 2017	Decreto No. 070 del 27 de febrero de 2017 de convocatoria a nueva elección	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Ciudadanos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
28 de febrero de 2017	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
14 de marzo de 2017	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
22 de marzo de 2017	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones <b>Art. 31 Ley 1475 de 2011</b>	Modificación Candidatos
24 de marzo de 2017	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
6 de abril de 2017	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras <b>Art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Designación de Comisiones Escrutadoras
8 de abril de 2017	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación <b>Art.101 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Límite designación de Jurados de Votación
13 de abril de 2017	Diez (10) días calendario antes de la votación <b>Art.105 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Publicación de Listas de Jurados de Votación
21 de abril de 2017	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección <b>Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE</b>	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	Cuarenta y ocho (48) horas antes de iniciarse los Escrutinios <b>Art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL  
Decreto 070 del 27 de febrero de 2017 expedido por el Gobernador del Departamento  
MUNICIPIO DE TUMACO - NARIÑO  
23 DE ABRIL DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
22 de abril de 2017	Desde las seis (6) p.m. día anterior a la elección. <b>Art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Ley Seca
23 de abril de 2017	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. <b>Parágrafo Art. 30 Ley 1475 de 2011</b>	<b>DIA DE LA VOTACIÓN</b>
	Domingo de la Votación <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Votación <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Inician escrutinios municipales después de las 4:00 p.m.
25 de abril de 2017	Martes siguiente a la Votación <b>Art. 43 Ley 1475 de 2011</b>	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal

**NICOLÁS FARFÁN NAMÉN**  
Director de Gestión Electoral

Rmmg.